ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL <u>DOCE</u> DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----



- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Notificación de los montos máximos de adjudicación directa y de los de adjudicación mediante los procedimientos a que dicha disposición se refiere, que podrán realizar las dependencias entidades y los organismos públicos autónomos cuando utilicen recursos públicos estatales.
- 5.- Análisis y aprobación para que toda obra que se ejecute con recursos propios y sea menor a \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) sea considerado como un apoyo y no como obra y esta deberá justificarse de acuerdo con los lineamientos de comprobación del gasto público municipal ejercicio 2016, y toda obra mayor a 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) se considerará como obra pública y se comprobara y justificara con su expediente técnico respectivo.

6.- Clausura de la sesión.-----

----- A C U E R D O S -----

Primero; El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,

- C. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA.- Presente.
- C. KEILA BANDA PEDRAZA.- Presente.
- C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA.- Presente.
- C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ.- Presente.
- C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.- Presente.

Segundo.- Realizado el pase de lista y encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos; informa el Secretario Municipal que existe Quórum legal para la celebración de la presente Sesión de Cabildo, en tal virtud todos los acuerdos que emanen de la misma serán válidos; Acto seguido y siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de febrero dos mil dieciséis; En uso de la palabra el Ing. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la presente Sesión de cabildo ------





The same of the sa



Tercero.- El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

Cuarto.- Notificación de los montos máximos de adjudicación directa y de los de adjudicación mediante los procedimientos a que dicha disposición se refiere, que podrán realizar las dependencias entidades y los organismos públicos autónomos cuando utilicen recursos públicos estatales.

En desahogo de este punto del orden del día, el presidente municipal Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría, expone a los integrantes del cabildo que en el periódico oficial "Tierra y Libertad" emitido por el Órgano de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. No 5350 se publica en el Articulo Cuadragésimo Primero. Para los efectos del artículo 38 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la Misma del Estado de Morelos, los montos máximos de adjudicación directa y de los de adjudicación mediante los procedimientos a que dicha disposición se refiere, que podrán realizar las dependencias entidades y los organismos públicos autónomos cuando utilicen recursos públicos estatales serán los siguientes:

- Monto máximo de cada obra para adjudicación directa \$ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)
- Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas \$ 8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.)
- Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a 3 personas \$ 4,800.000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Quinto.- Análisis y aprobación para que toda obra que se ejecute con recursos propios y sea menor a \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) sea considerado como un apoyo y no como obra y esta deberá justificarse de acuerdo con los lineamientos de comprobación del gasto público municipal ejercicio 2016, y toda obra mayor a 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) se considerará como obra pública y se comprobara y justificara con su expediente técnico respectivo.

En desahogo de este punto el presidente presenta a los integrantes esta propuesta para su aprobación.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo y mediante votación nominal los integrantes del cabildo manifiestan: C. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional, "Por la afirmativa" C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, "Por la afirmativa", C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor, "Por la afirmativa", C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa"; C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta para que toda obra que se ejecute con recursos propios y sea menor a \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) sea considerado como un apoyo y no como obra y esta deberá justificarse de acuerdo con los lineamientos de comprobación del gasto público municipal ejercicio 2016, y toda obra mayor a \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) se considerará como obra pública y se comprobara y justificara con su expediente técnico respectivo. ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

The Cometice







AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS <u>DIECIOCHO</u> HORAS DEL DÍA <u>DOCE DE FEBRERO</u> DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.------

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA

PRESIDENCE EGIDORES

C. KEILA BANDA PEDRAZA

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA MOR PESIDURIA DE HACIFEDA 2016 - 2015

C. MOISÉS PEDBAZA GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA: NAVAICIOS PUBLICOS

DOY FE SECRETARIQ_IMUNICIPAL

L.I. JOSÉ ISRAEL ALÁRCÓN ROYUM SMIENTO MUNICIPA

CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. SECRETARIA GENERAL.

2016-2018